



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Expediente N° 500013153001 2022 00252 00 C.2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la petición del demandante (archivo digital 13), se requiere a Bancolombia S.A., para que informe el trato dado al Oficio 779 de 19 de diciembre de 2022, a Grupo Empresarial Piriwa S.A.S. para que informe el trato dado al Oficio 074 de 3 de marzo de 2023 y a la ALCALDIA DE MEDELLIN para que informe el trato dado al Oficio 075 de 3 de marzo de 2023, emitidos por este despacho (archivo digital 03, 10 y 11, C.2); por **secretaría**, con el requerimiento remítase copia de los citados oficios.

Notifíquese (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Hoy 20 de junio de 2023 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA